

BEATRIZ RODRÍGUEZ ZAPICO | Abogada y responsable del turno de oficio de Oviedo

# “Ningún otro profesional público cobra menos que un abogado de oficio”

“La imposición de tasas es un obstáculo, muchas personas ven limitado su derecho a la tutela judicial efectiva sólo por cuestiones económicas”

**Oviedo, Noelia HERMIDA**  
Beatriz Rodríguez Zapico llegó al mundo del derecho después de licenciarse en Ciencias Políticas. Quizá fue ese espíritu de líder el que la llevó a formar parte de la candidatura del actual decano, Enrique Valdés Joglar, en las elecciones a la Junta General del Colegio de Abogados de Oviedo, en 2011. Ganaron. Y desde entonces ella es la responsable del turno de oficio en la entidad. Una misión complicada, en la que los recortes, indica, no pueden notarse porque están en juego muchos de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

**—¿Cómo ha cambiado el turno desde su implantación en Asturias?**

—Desde que en 2006 el Principado de Asturias asumió la titularidad de competencias en materia de justicia, la fluida comunicación entre la Consejería de Justicia ha favorecido que la prestación de tales servicios sea más funcional y eficiente, evolucionando paralelamente a las necesidades sociales.

**—¿Cómo se organiza el turno de oficio?**

—En el Colegio de Abogados de Oviedo se prestan servicios en relación a los siguientes órdenes jurisdiccionales: civil, contencioso-administrativo, social y penal, existiendo un turno especial para atender a las víctimas de violencia de género.

**—¿Cuántos turnos puede realizar en un mes un abogado?**

—Depende del número de solicitudes que den lugar a la prestación del servicio. Actualmente hay mil abogados adscritos a los diferentes turnos de oficio del Colegio, y el número de solicitudes relacionadas con el turno de oficio en el año 2013 ascendió a 12.571.

**—¿Ha crecido este número con la crisis?**

—En los últimos años hemos registrado un incremento muy notable de colegiaciones como consecuencia de la nueva normativa que regula el acceso a la profesión. De esos nuevos colegiados son muchos los que cuando cumplen los requisitos para ello solicitan su incorporación al turno de oficio. Por tanto, además de la crisis hay otros factores que contribuyen a que el número de inscritos en el servicio aumente. También han aumentado los casos. En el año 2007 se registraron por el Colegio de Oviedo 4.500 expedientes, y en el año 2014 se alcanzó la cifra de 12.254.

**—¿Por qué un abogado decide sumarse al turno?**

—Es una decisión marcadamente vocacional, regida por el compromiso social de garantizar que todos los ciudadanos accedan

## Perfil

**► Dos décadas de Derecho.** Beatriz Rodríguez se licenció en Ciencias Políticas por la UNED. Ejerce como abogada desde el año 1996, teniendo su propio despacho profesional en Langreo. Antes de tomar posesión como responsable del turno de oficio del Colegio de Abogados de Oviedo, en 2011, fue delegada de los abogados de Langreo.

Compagina su labor en la junta de gobierno del Colegio con la enseñanza. Es docente en la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias y del Máster de Abogacía de la Universidad de Oviedo.

Lleva casi dos décadas dedicada al derecho y peleano por los derechos de sus compañeros, a los que, cree, la sociedad debe mucho.

a la justicia en igualdad de condiciones. Este compromiso se ha reforzado especialmente en los últimos años, al detectarse un incremento muy importante del número de personas que precisan hacer uso de este servicio a consecuencia de la crisis.

**—¿Qué importancia tiene mantener la calidad de este servicio?**

—Garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva y de defensa de todas aquellas personas que, de otro modo, no podrían sufragar los costes. Sin duda, el número de solicitudes que mensualmente se tramitan corrobora la importancia que socialmente se le atribuye al servicio por parte de los ciudadanos.

**—¿Cuáles son los casos más frecuentes que se atienden?**

—Los servicios prestados en el orden penal y civil son, con gran diferencia, los más demandados, y desde que comenzó la crisis económica se han incrementado los procedimientos de modificación de medidas definitivas acordadas en los procedimientos de separación y divorcio, los desahucios, las reclamaciones de cantidades adeudadas, etcétera.

**—¿Qué remuneración recibe un abogado por cada caso?**

—Los honorarios que percibe un letrado designado libremente por un particular para un determinado asunto difieren considerablemente de las remuneraciones que perciben los adscritos al turno. Las retribuciones de estos letrados se fijan por baremo. Por ejemplo, la cantidad establecida para un procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo asciende a 184,15 euros y por un procedimiento penal de especial comple-



Beatriz Rodríguez Zapico, ayer, en su despacho de Langreo.



Los plazos obligatorios a cumplir no permiten agilizar los pagos

El coste del turno de Oviedo es de unos 800.000 euros cada trimestre

En 2007 se registraron 4.500 casos en el turno; en 2014, 12.254

Un abogado realiza este servicio por vocación y compromiso social

idad se perciben 460,38 euros. Como resulta obvio, ningún abogado o abogada solicita su inclusión en el turno de oficio con ánimo de lucrarse. No conozco a ningún profesional liberal de otro sector que, prestando un servicio de interés público, trabaje por menos dinero.

**—¿La justicia gratuita es realmente gratuita para el ciudadano?**

—Que sea gratuita en todo o en parte dependerá de la situación económica que acredite tener el beneficiario. Lo que sí se debe tener en cuenta es que en caso de venir a mejor fortuna deben abonarse los honorarios de los profesionales asignados según lo establecido legalmente.

**—Varios abogados se quejan del retraso en estos pagos, ¿cómo se puede solucionar este problema?**

—El volumen de expedientes a tramitar y los plazos de obligado cumplimiento previstos legalmente dejan poco margen para agilizar el pago. Aun así, el Colegio ha hecho y sigue haciendo todo lo posible para que los compañeros puedan disponer cuanto antes de las retribuciones que les corresponden.

**—¿Cuánto dinero debe el Principado al Colegio de Abogados de Oviedo a fecha de hoy?**

—La Consejería no se ha retrasado en ningún pago. Pero puesto que los libramientos de las subvenciones se efectúan trimestralmente, están pendientes de abono el segundo y el tercer trimestres de 2014, que confío sean abonados lo antes posible. Respecto del importe, podríamos estar hablando de unos 800.000 euros aproximadamente por trimestre.

**—¿Un abogado del turno lucha lo mismo que uno privado por su cliente?**

—No puedo más que sentirme ofendida por cualquier duda al respecto. La formación de los profesionales está garantizada.

**—¿La justicia gratuita sale cara a los gobiernos?**

—Nunca se puede medir en términos económicos un servicio de tal entidad y trascendencia social. Es una exigencia irrenunciable en nuestro Estado social y democrático de derecho, debiendo dotarse de todos los medios que garanticen su eficiencia.

**—¿Cómo ha afectado la ley de tasas a esto?**

—La imposición de tasas no sólo ha supuesto un obstáculo de acceso a la justicia para muchas personas, que ven limitado su derecho a la tutela judicial efectiva únicamente por cuestiones económicas, sino que además ha aumentado el número de casos a tramitar.

**—¿Están los abogados de Oviedo sufriendo la crisis?**

—¿Y quién no sufre la crisis hoy? Tenemos que ser optimistas y trabajar en la confianza de que llegaremos a hablar de la crisis en pasado.

**—¿Cuáles son las principales reclamaciones que hacen al Principado?**

—Tanto la Consejería como nosotros aunamos esfuerzos para reducir, en la medida de lo posible, los plazos de pago de las subvenciones del turno de oficio. Es la principal reclamación.